	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL No. 034-DOP-GPG-2025 “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO - MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-12-2024-X-0	AÑO	2025

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guayaquil a los 22 días del mes de abril del 2025, comparecen: por una parte, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS representada por el Ing. Cesar Alejandro Chica Carvajal, en su calidad de administrador, y por otra parte, el Sr. Juan Diego Espinoza Pinos como Gerente General de la compañía ESPIVIA S.A. en su calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **PROVISIONAL**, correspondiente al contrato No. **L-CPG-12-2024-X-0**.

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución de Adjudicación donde se designa Administrador:** mediante resolución de Adjudicación No. PCG-CGAF-2024-0225-R, de fecha 28 de junio del 2024, suscrito por la Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, mediante el cual adjudica a la Compañía ESPIVIA S.A., la licitación No. LICO-PG-2024-007, y se designa como Administrador del Contrato al Ing. Cesar Chica Carvajal – Analista 3 de Obras por Contrato y control.
- 1.2 Firma del contrato:** El 19 de julio del 2024 se celebra el CONTRATO NO. L-CPG-12-2024-X-0, suscrito con la Compañía ESPIVIA S.A., representado por el Sr. Juan Diego Espinoza Pinos como Gerente General, cuyo objeto es “Rehabilitación Y Asfaltado De La Vía Naranjito - Marcelino Maridueña, En El Cantón Naranjito De La Provincia Del Guayas”, por el valor de \$ 3’682.443,29380 (TES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 29380/100000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) DÍAS.
- 1.3 Notificación de pago de anticipo:** Mediante Oficio No. 166-DPOP-CCC-2024, de fecha 23 de julio del 2024, suscrito por el Ing. Cesar Alejandro Chica Carvajal, en calidad de Administrador, notifica al contratista el pago del Anticipo por un valor de \$ 920.610,82.
- 1.4 Notificación de inicio de plazo contractual:** Mediante oficio No. 167-DPOP-CCC-2024, de fecha 23 de Julio del 2024, suscrito por el Ing. Cesar Alejandro Chica Carvajal, en calidad de Administrador del Contrato, notifica a la compañía ESPIVIA S.A., el Inicio del plazo contractual a partir del 24 de julio del 2024

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES:

CONTRATO: L-CPG-12-2024-X-0


FECHA DE SUSCRIPCIÓN: El 19 de julio del 2024, el Gobierno Provincial del Guayas y la compañía ESPIVIA S.A., suscribieron el contrato de Licitación No. L-CPG-12-2024-X-0, (LICO-PG-2024-007).

OBJETO DEL CONTRATO: “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO - MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”

PRECIO DEL CONTRATO: La Cláusula Quinta establece el valor del presente contrato que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará al CONTRATISTA es de USD \$ 3’682.443,29380 (TES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 29380/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de conformidad con la Oferta presentada por el CONTRATISTA.

FORMA DE PAGO: LA PREFECTURA DEL GUAYAS, entregó al CONTRATISTA, en calidad de anticipo, el valor de USD \$ 920.610,82 (NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 82/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., correspondiente al veinte (25%) por ciento del valor total del presente contrato.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo es de ciento ochenta (180) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la autorización del Inicio de Obra por parte del Administrador de Contrato.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL No. 034-DOP-GPG-2025 “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO - MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-12-2024-X-0	AÑO	2025

MANTENIMIENTO DE LA OBRA: De acuerdo con la cláusula vigésima. - mantenimiento de la obra el mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo de LA CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

La Recepción Definitiva procederá una vez transcurrida el plazo de seis (6) meses, a contarse desde la suscripción del Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Contrato Complementario: Con fecha 26 de noviembre del 2024, se suscribe entre el Gobierno Provincial del Guayas, y la contratista, el Contrato Complementario por un valor de \$294.437,60 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que equivale al 7,995713077123% del valor del contrato

Acta de Diferencia de Cantidades: Con fecha 02 de diciembre del 2024, se suscribe entre el Administrador del contrato, la Fiscalizadora y la contratista, el Acta de Diferencia de Cantidades por un valor de \$183.972,68400 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 68400/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que equivale al 4,9959407198408% del valor del contrato

Orden de Trabajo: Con fecha 18 de noviembre del 2024, se suscribe entre el Administrador del contrato, la Fiscalizadora y la contratista, la Orden de Trabajo por un valor de \$73.623,00940 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 00940/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), que equivale al 1.99929784455762% del valor del contrato

Se deberá indicar cualquier novedad que se haya suscitado durante la ejecución del contrato:

2.1 Personal técnico del proyecto:

Superintendente de obra: Ing. Civil. WILMER ALBERTO APOLO IÑIGUEZ (100%)

Residente de obra: Ing. Civil. JHON ALEXE OCHOA CHUQUIRIMINA (100%)

Residente de obra: Ing. Civil. XAVIER VICENTE VINCES PINARGOTE (100%)

Residente ambiental: Ing. Ambiental ARGENIS JHOAN MENDOZA VELIZ (100%)


Relacionador Social: Economista ciencias sociales FREDDY JAVIER SANTAMARIA HERRERA (100%).

Topógrafo: Ing. Civil. JOSE FABIAN VINCES PARRALES (100%).

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo del contrato inicia a partir de la aprobación de la adjudicación del contrato de fiscalización externa y su tiempo de ejecución se desglosa de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de suscripción del contrato	19 de julio de 2024
Fecha de inicio	24 de julio de 2024
Plazo del contrato	180
Fecha Fin	19 de enero del 2025
fecha de finalización de los trabajos del contrato principal	20 de noviembre del 2024
fecha de inicio de la Orden de Trabajo	21 de noviembre del 2024
Plazo de la Orden de Trabajo	30
fecha de finalización de la Orden de Trabajo	20 de diciembre del 2024

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL No. 034-DOP-GPG-2025 “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO - MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-12-2024-X-0	AÑO	2025

fecha de inicio del contrato complementario	28 de noviembre de 2024
Plazo del Contrato complementario	45
fecha de finalización del contrato complementario	11 de enero del 2025
fecha de inicio del acta de diferencia de cantidades	03 de diciembre del 2024
plazo del Acta de Diferencia de Cantidades	30
fecha de finalización de los trabajos del Acta de Diferencia de Cantidades	01 de enero del 2025
TOTAL	172 días


CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total del contrato es de USD \$3.682.443,29 ejecutado de la siguiente manera:

Valor total del contrato	\$ 3.682.443,29
Valor de anticipo 25% (Devengado en su totalidad)	\$ 920.610,82
Planilla 1 (pagada)	\$ 1.049.861,50
Planilla 2 (Pagada)	\$ 1.306.916,12
Planilla 3 (Pagada)	\$ 704.218,42
Planilla 4 (Pagada)	\$ 617.588,45
Planilla Única de Orden de Trabajo	\$ 73.618,34
Planilla Única Acta de Diferencia de Cantidades	\$ 157.674,97
Planilla 1 del Contrato Complementario	\$ 97.727,77
Reajustes de precios	\$ 0.00
Saldo del contrato Complementario por pagar	\$ 196.558,08
Saldo del contrato no ejecutado (de ser el caso)	\$ 3.858,80

CLÁUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Mediante oficio No. PCG-DEF.FOB-2025-0174-M, de fecha 14 de abril del 2025, suscrito por la fiscalizadora del contrato procede a informar a la subdirectora de supervisión y fiscalización, que a su vez informa al Director de Estudios y fiscalización, que a su vez informa al administrador del contrato que la Compañía ESPIVIA S.A.. ha subsanado todas las observaciones planteadas por esta Fiscalización, por consiguiente, se da el pronunciamiento favorable a la Recepción Provisional de Obra.

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL No. 034-DOP-GPG-2025 “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO - MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”	
CONTRATO L-CPG-12-2024-X-0	AÑO	2025

CLÁUSULA SEPTIMA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Mediante oficio No. ESP-GP-NM-032-2025 de fecha 31 de marzo del 2025, el contratista solicitó al administrador del contrato la recepción Provisional de la obra.

En consecuencia, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido la obra objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA NARANJITO – MARCELINO MARIDUEÑA, EN EL CANTÓN NARANJITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional.

POR LA CONTRATANTE Ing. Cesar Alejandro Chica Carvajal Analista 3 de Obras por Contrato y Control ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. L-CPG-12-2024-X-0	POR EL CONTRATISTA Sr. Juan Diego Espinoza Pinos Gerente General COMPAÑÍA ESPIVIA S.A.
--	--